



MUNICIPALIDAD DE GUALCINSE
Departamento de Lempira
E-mail: municipalidadgualcinse@yahoo.com
Cel: 9655-0184

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:**
Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que en esta Alcaldía Municipal obra correspondiente a los años 2020-2022, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N°122-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en el salón de eventos de la alcaldía municipal de Gualcinse, departamento de Lempira, el día martes 19 de Abril del año 2022 siendo las 2:40 pm, presidida por el Señor Alcalde Municipal Milton Otilio Bautista Delcid, Vice-Alcalde Municipal Sr. Sthevin Ariel Amaya Ayala, Regidores Municipales por su orden. Sra. Cándida Azucena Láinez Alfaro, Sr. Isaías Canales Cantarero, Sr. José Santos Paz, Sra. Dina Leticia Paz, Sr. Pedro Rene Cantarero García, Sr. Rigo Ramos Sánchez, Sra. Francisca Rivera Corea. Y con la presencia de la Secretaria Municipal Iris Marleny Cruz Ramos que da fe de todo lo actuado. El funcionario que preside dio un saludo de bienvenida a todos los presentes y se prosiguió con el desarrollo de la siguiente agenda: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.-7.8.-9.-10.-11-12.-.13-)3) **La Honorable Corporación Municipal Aprobó el Manual de Puestos Y Funciones año 2022, – 13** No habiendo que más tratar se cerró la sesión siendo las 6:45 p.m.- sello y firma Alcalde Municipal Milton Otilio Bautista Delcid, Vice-Alcalde Municipal. - Sr. Sthevin Ariel Amaya Ayala y los Regidores Municipales por su orden. Sra. Cándida Azucena Láinez Alfaro, Sr. Isaías Canales Cantarero, Sr. José Santos Paz, Sra. Dina Leticia Paz, Sr. Pedro Rene Cantarero García, Sr. Rigo Ramos Sánchez, Sra. Francisca Rivera Corea. Firma y sello de la Secretaria Municipal Iris Marleny Cruz Ramos.

=====Es Copia Fiel a su Original=====

Extendida en Gualcinse, Lempira el día lunes seis de febrero, del año dos mil veintitrés.


Iris Marleny Cruz Ramos
Secretaria Municipal

